BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 701035

Objeto de la reunión:	CONTROL RECUPERACION ESPACIO PUBLICO BARRIO 20 DE JULIO
Fecha:	LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Lugar:	BOCA CALLE 24 SUR CON KR6 Y PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO
Dependencia:	ALSC GESTOR DE ORIZEN

Hora de inicio: 1500
Hora de finalización: 1800
Nombre del Responsable: ANDRES GUEVARA LOPEZ

Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITTARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1001216096	RAUL ANDRES GUEVARA	—	ALSC-60					X				X	3057724040	
CC	1000834541	Luis Quintero	—	ALSC-60					X				X	3197980827	
CC	1000725023	Hernando Suarez B.	Nando	ALSC-6.0					X				X	3227360480	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3813000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no desnaturalizados podrán ser usados en el interior o la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver FAC-F002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sig

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

ACTA CONTROL RECUPERACION ESPACIO PUBLICO

FECHA: LUNES, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
HORA: 15:00 HASTA 18:00.
LUGAR DE LA ACTIVIDAD: PLAZA DE MERCADO DEL BARRIO 20 DE JULIO, KRA 6TA CON CALLE 25 SUR Y BOCA CALLE DE LA KR 6 CON CALLE 24 SUR.
UPZ 34-20DE JULIO.
ZONA 4.

OBJETIVO: SENSIBILIZAR A LOS VENDEDORES Y A LOS CIUDADANOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 140, NUMERAL 4, DE LA LEY 1801 DE 2016, REFERENTE AL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO.

DESARROLLO



Evidencia Fotográfica 1. Punto de la actividad Calle 25 Sur con KR6, Plaza de Mercado 20 de Julio.



Evidencia Fotográfica 2. Equipo designado para la actividad.

Siendo las 15:00 horas dio comienzo la actividad de control y recuperación del espacio público en la Plaza de Mercado del 20 de Julio. Durante esta intervención, se recibió la consigan de la directriz de no mover ni retirar las vallas que delimitan el área de operación para los vendedores informales.



Evidencia Fotográfica 3. Se realizó recorrido sobre la KR6 sobre el costado oriente, desde la CALLE 24 SUR HASTA LA PLZA DE MERCADO 20 DE JULIIO

Adicionalmente, se les recordó a los vendedores informales la importancia del uso adecuado del espacio público, enfatizando su compromiso con la normativa vigente. Esta acción se enmarca en lo establecido por el numeral 4 del artículo 140 de la Ley 1801 de 2016, el cual hace referencia a:

"Ocupar el espacio público en violación a las normas vigentes."

La implementación de esta medida busca garantizar la convivencia ciudadana, la accesibilidad y el orden en este importante sector comercial, beneficiando tanto a los transeúntes como a los comerciantes formales e informales que desarrollan sus actividades en la zona.

Asimismo, se realizó un recorrido por el costado oriental de la Carrera 6, haciendo presencia específicamente en la intersección de la **Carrera 6 con Calle 24 Sur**. Durante esta actividad, se realizaron **labores de control y recuperación de espacio público**.



Evidencia Fotográfica 4. Se verifico las 05 vallas dispuestas en la plaza de mercado del 20 de julio, para evitar la extensión de los puestos de venta informal.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la actividad de control y recuperación del espacio público en la Plaza de Mercado del 20 de Julio se llevó a cabo exitosamente, logrando recordar a los vendedores informales la normativa sobre el uso del espacio y enfatizando la directriz de no mover las vallas. Esta acción, fundamentada en la Ley 1801 de 2016, contribuyó a mejorar la convivencia, la accesibilidad y el orden en el sector, y finalizó con el adecuado resguardo de las vallas metálicas dentro de las instalaciones de la plaza. Asimismo, la recuperación y control del espacio público es un proceso continuo y requiere del compromiso de todos los ciudadanos y entidades para lograr una ciudad más ordenada, segura y agradable para todos.



Evidencia Fotográfica 5. Como última consigna se entraron 05 vayas a la PLAZA DE MERCADO 20 DE JULIO.

Siendo las 18:00 se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Responsable del acta	RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ CPS 174-2025	28 DE AGOSTO DE 2025
2.	Cierre de actividad.	RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ CPS 174-2025	28 DE AGOSTO DE 2025

Elaborada por: RAUL ANDRES QUITORA LOPEZ CPS 174-2025
Fecha de la próxima reunión: N/A Lugar de la próxima reunión: N/A